



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA N° 046-2026-MDK/GDTI.

Kimbiri, 09 de febrero del 2026.

### VISTO:

El Informe N° 79-2026-MDK-GSMGA/FWVA-G de fecha 05 de febrero del 2026, Informe N° 163-2026-MDK/OGSEI/RAQ-D de fecha 02 de febrero del 2026, Informe N° 005-2026-MDK-OGSEI/NHR/S de fecha 30 de enero del 2026, Informe N° 034-2026-MDK-GSMGA/PROY.UGM/VRM/RO de fecha 30 de enero del 2026; documentos que refieren respecto a la solicitud de Aprobación de Calendario de Avance Reprogramado N° 04, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL (UGM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2654331, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con los literales I y II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; la Municipalidad Distrital de Kimbiri, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde el representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, la Directiva N° 001-2023-MDK "Normas y Procedimientos para la ejecución de proyectos de Inversión, IOARR y/o Actividades por la modalidad de Administración Directa – Municipalidad Distrital de Kimbiri, en el apartado 2.6 del Calendario Avance de Obra (CAO) del acápite 2.6.1, señala que el RO/RA, con visto bueno del Inspector o Supervisor elabora el calendario de avance de obra (CAO) de acuerdo a la naturaleza del proyecto o actividad, que comprende los siguientes:

- ✦ Cronograma de Ejecución de obra (Diagrama GANTT)
- ✦ Calendario de Ejecución de Obra Valorizado.
- ✦ Calendario de Requerimiento de Mano de Obra Valorizado.
- ✦ Calendario de Requerimiento de Maquinaria y equipos Valorizado.
- ✦ Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos Valorizado.
- ✦ Calendario de Requerimiento de Servicios o Subcontratos Valorizado.
- ✦ Calendario de Requerimiento de Herramientas Manuales Valorizado.

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 563-2024-MDK/GDTI de fecha 19 de agosto del 2024, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL (UGM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2654331, con un presupuesto de S/ 4,227,828.58 (Cuatro millones doscientos veintisiete mil ochocientos veintiocho con 58/100 soles);

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 076-2025-MDK/GDTI de fecha 26 de febrero del 2025, se aprobó el Calendario de Avance Reprogramado N° 03, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL (UGM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2654331;

Que, mediante Informe N° 034-2026-MDK-GSMGA/PROY.UGM/VRM/RO de fecha 30 de enero del 2026, el Ing. Vladimir Ramírez Martínez - Residente del Proyecto, solicita aprobación de Calendario de avance Reprogramado N° 04, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL (UGM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2654331, recomienda su revisión, evaluación y aprobación mediante Acto Resolutivo del Calendario de Avance Reprogramado N° 04, para la continuidad del proyecto y cumplir con las metas establecidas;

Que, mediante Informe N° 005-2026-MDK-OGSEI/NHR/S de fecha 30 de enero del 2026, el Ing. Nefer Herhuay Ramírez - Supervisor del Proyecto, remite solicitud de Aprobación de Calendario de Avance de Obra N° 04, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL (UGM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2654331, el Supervisor declara PROCEDENTE lo solicitado y recomienda la Aprobación vía Acto Resolutivo del Calendario de Avance Reprogramado N° 04, del proyecto ya antes mencionado, los mismos que serán para continuar con la correcta ejecución y cumplimiento de metas programadas según Expediente Técnico;

Que, mediante Informe N° 163-2026-MDK/OGSEI/RAQ-D de fecha 02 de febrero del 2026, el Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite aprobación del Calendario de Avance Reprogramado N° 03, para su Acto Resolutivo, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL (UGM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2654331, el Director de la OGSEI declara PROCEDENTE para su aprobación vía acto resolutivo del calendario de avance reprogramado N° 04, (...);

Que, mediante Informe N° 79-2026-MDK-GSMGA/FWVA-G de fecha 05 de febrero del 2026, el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, emite opinión sobre Aprobación del Calendario de Avance Reprogramado N° 04, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL (UGM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2654331; en los cuales se ratifica en la necesidad de Aprobación vía Acto Resolutivo del Calendario de Avance Reprogramado N° 04, del Proyecto ya antes mencionado;

En ese sentido, de conformidad al principio de confianza y considerando la idoneidad técnica y administrativa de los profesionales que se desempeñan en el cargo, se ha remitido la conformidad para la aprobación del Calendario de Avance Reprogramado N° 04, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL (UGM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2654331, en atención a ello, y sobre la base de los fundamentos técnicos y legales expuestos en los considerandos precedentes, este despacho considera que se cuenta con los elementos necesarios que acreditan la procedencia y viabilidad del trámite, encontrándose la solicitud en condición de ser aprobado mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, el numeral 1° del artículo 85 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece La titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley. La desconcentración de competencia puede ser vertical u horizontal. La primera es una forma organizativa de desconcentración de la competencia que se establece en atención al grado y línea del órgano que realiza las funciones, sin tomar en cuenta el aspecto geográfico. La segunda es una forma organizativa de desconcentración de la competencia que se emplea con el objeto de expandir la cobertura de las funciones o servicios administrativos de una entidad;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 272-2023-MDK/A de fecha 20 de octubre de 2023, se delegan facultades al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Kimbiri. Dicha facultad comprende la aprobación de expedientes técnicos y estudios de proyectos de inversión, autorización de pagos, ejecuciones, ampliación de plazo, reinicios y paralizaciones de proyectos y actividades y designaciones en relación a obras y actividades, entre otros aspectos detallados en la Ley N° 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que, bajo el amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y de acuerdo a la delegación de facultades administrativas y otros dispuesta en la Resolución de Alcaldía N° 272-2023 -MDK/A, de fecha 20 de octubre de 2023 y en cumplimiento de las normas vigentes:

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el Calendario de Avance Reprogramado N° 04, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL (UGM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2654331; en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; y de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DEL CALENDARIO DE AVANCE REPROGRAMADO N°04

VAL	PERIODO	DÍAS	AVANCE FÍSICO (CD)			AVANCE FINANCIERO (CT)		
			MONTO SI.	AVAN. %	ACUM. %	MONTO SI.	AVAN. %	ACUM. %
N°-01	20 al 31 de Agosto 2024	12	61,230.00	1.89%	1.89%	76,834.15	1.82%	1.82%
N°-02	01 al 30 de Setiembre 2024	30	106,640.50	3.29%	5.18%	133,817.28	3.17%	4.98%
N°-03	01 al 31 de Octubre 2024	31	65,793.02	2.03%	7.21%	82,560.03	1.95%	6.94%
N°-04	01 al 30 de Noviembre 2024	30	61,400.00	1.89%	9.10%	77,047.47	1.82%	8.76%
N°-05	01 al 30 de Diciembre 2024	30	104,366.00	3.22%	12.32%	130,963.13	3.10%	11.86%
N°-06	01 al 28 de Febrero 2025	28	86,432.50	2.67%	14.98%	108,459.37	2.57%	14.42%
N°-07	01 al 31 de Marzo 2025	31	113,971.78	3.51%	18.50%	143,016.89	3.38%	17.80%
N°-08	01 al 30 de Abril 2025	30	82,176.37	2.53%	21.03%	103,118.58	2.44%	20.24%
N°-09	01 al 31 de Mayo 2025	31	103,824.05	3.20%	24.23%	130,283.07	3.08%	23.32%
N°-10	01 al 30 de Junio 2025	30	156,026.45	4.81%	29.05%	195,788.97	4.63%	27.95%
N°-11	01 al 31 de Julio 2025	31	278,858.69	8.60%	37.65%	349,924.38	8.28%	36.23%
N°-12	01 al 31 de Agosto 2025	31	113,794.00	3.51%	41.15%	142,793.81	3.38%	39.61%
N°-13	01 al 30 de Setiembre 2025	30	116,825.37	3.60%	44.76%	146,597.71	3.47%	43.08%
N° 14	01 al 31 de Octubre 2025	31	135,215.92	4.17%	48.93%	169,674.99	4.01%	47.09%
N° 15	01 al 30 de Noviembre 2025	30	65,550.00	2.02%	50.95%	82,255.08	1.95%	49.04%
N° 16	01 al 31 de Diciembre 2025	31	113,948.90	3.51%	54.46%	142,988.19	3.38%	52.42%
N° 17	23 al 31 de Enero 2026	23	41,250.02	1.27%	55.73%	51,762.37	1.22%	53.64%
N° 18	01 al 28 de Febrero 2026	28	109,519.10	3.38%	59.11%	137,429.47	3.25%	56.89%
N° 19	01 al 31 de Marzo 2026	31	97,530.62	3.01%	62.12%	122,385.79	2.89%	59.79%
N° 20	01 al 30 de Abril 2026	30	87,510.00	2.70%	64.82%	109,811.47	2.60%	62.38%
N° 21	01 al 31 de Mayo 2026	31	138,692.59	4.28%	69.10%	174,037.67	4.12%	66.50%
N° 22	01 al 30 de Junio 2026	30	144,806.53	4.47%	73.56%	181,709.72	4.30%	70.80%
N° 23	01 al 31 de Julio 2026	31	173,572.73	5.35%	78.91%	217,806.84	5.15%	75.95%
N° 24	01 al 31 de Agosto 2026	31	112,856.25	3.48%	82.39%	141,617.07	3.35%	79.30%
N° 25	01 al 30 de Setiembre 2026	30	570,920.92	17.61%	100.00%	875,145.06	20.70%	100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>718</b>	<b>3.242.712,30</b>	<b>100.00%</b>		<b>4.227.828,58</b>	<b>100.00%</b>	

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, y demás áreas competentes, efectúen las demás acciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad y de acuerdo a sus competencias, para el cumplimiento



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

de la presente resolución. Así mismo, **ENCÁRGUESE** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, efectuar la publicación de la presente resolución en la página web institucional (<https://www.gob.pe/munikimbiri>)

**ARTÍCULO TERCERO.** – **PRECISAR** que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

**ARTICULO CUARTO.** - **NOTIFICAR** al Despacho de Alcaldía, Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y demás órganos competentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA  
*Moisés Gutiérrez Pérez*  
Ing. Moisés Gutiérrez Pérez  
CIP. N° 264263  
GERENTE



C.c.  
Archivo.  
GDTI/LFMP